

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA
FLORENCIO MARCOS RODRÍGUEZ

La Argentina llegó tarde relativamente en la tarea creadora de nacionalidades de España en América. La labor de estructurar el nuevo Continente partió del Caribe y se centró en los dos grandes virreinos de México y Lima. El "cono", Chile, la Argentina y lo que había de ser la República Oriental del Uruguay, quedaba en posición excéntrica. Esto supuso una tardía incorporación a las corrientes culturales y el que la influencia de Salamanca fuese menor que en otros países americanos.

No es que Salamanca estuviese ausente. Recordemos a dos insignes obispos que estudiaron en las aulas salmantinas: don José Antonio Gutiérrez de Cevallos, duodécimo obispo de Tucumán, que ocupó aquella diócesis desde 1733 hasta 1740 y que era antiguo colegial del de San Bartolomé de Salamanca, y el P. Manuel Mercadillo, dominico, procedente del secular y glorioso convento de San Esteban, obispo también de Tucumán desde 1694 hasta 1704. Ni faltan otros muchos antiguos alumnos, especialmente religiosos, que en Salamanca estudiaron y en la Argentina trabajaron, como los reseñados, con sus correspondientes biografías, en el excelente volumen *Los mercedarios en la Argentina (1535-1754)*, publicado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Argentina.

Pero preferimos hablar de alumnos argentinos que estudiaron en Salamanca. Desgraciadamente haría falta para ello meterse en la selva espesa de los libros de matrícula, con cifras anuales y hasta siete mil nombres. Mientras este ingente material se organiza, no nos queda otro remedio que atenernos a fuentes más modernas. Esto es lo que hizo el catedrático don Manuel García Blanco en el estudio que dedicó a *Estudiantes americanos en la Universidad de Salamanca*, publicado

en la revista *Mundo Hispánico* durante el año 1953¹. Prescindiendo por el momento de los libros de matrícula se atuvo tan sólo a los de "exámenes de los estudiantes que han de pasar a la Facultad Mayor", ofreciéndonos unos datos muy curiosos sobre los que aquí venían a estudiar, pues resulta que, además de darnos el nombre y la edad de los estudiantes, los libros de matrícula contenían una sobria descripción de la fisonomía del estudiante que se matriculaba, cosa que hoy hace nuestras delicias.

Así, viniendo a los argentinos, nos encontramos con don José Martín Varnes, natural de la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires, de 22 años, "pelo rojo, ojos castaños y pecoso de viruelas", que pasó el examen y fue declarado hábil para oír ciencias el 9 de febrero de 1776. En cambio, era de veinte años, "pelos y ojos castaños claros y un poco hundido de nariz" don Juan José Barón, también natural de Buenos Aires, que se examinó el 26 de noviembre de 1773. El 7 de noviembre de 1779 se examinaba otro argentino, mucho más joven, de 16 años, bonaerense también, don Francisco Xavier Xérica, "pelo y ojos rojos".

Manuel Belgrano

Pero el más insigne de los estudiantes argentinos que pasaron por Salamanca en la segunda mitad del siglo XVIII es, sin discusión, el que con el tiempo había de llegar a ser el general Manuel Belgrano. Una afirmación de su biógrafo, Mitre, establecía que Belgrano había hecho sus estudios jurídicos en Salamanca. Tal afirmación estaba respaldada no sólo por la autoridad de tan excelso historiador sino también por las evocaciones que aquí o allá había hecho el mismo Belgrano de sus estudios salmantinos. Alguien, confesamos no saber exactamente quién, escribió en 1903 a don Miguel de Unamuno pidiéndole datos concretos de esa estadía de Belgrano en Salamanca y don Miguel tuvo la suerte de encontrar en los libros de matrícula el nombre del futuro general. Y decimos suerte porque esos libros estaban por entonces apenas explorados, y bien podía haber pasado inadvertido el nombre de uno de tantos estudiantes. Resultaba así comprobado en dichos libros que Belgrano se había matriculado en Salamanca en junio de

¹ Los estudios de MANUEL GARCÍA BLANCO, *Estudiantes americanos en la Universidad de Salamanca*, inicialmente publicados por él en *Mundo hispánico*, Nros. 61 al 65, de abril a agosto de 1953, se encuentran recogidos en su obra *Seis estudios salmantinos*, Salamanca, Centro de estudios salmantinos, 1961.

1787 y en enero de 1788. No aparecía en cambio su nombre entre los graduados. Estos datos de don Miguel fueron repitiéndose por parte de cuantos se ocuparon de la biografía del insigne estadista argentino. Dos placas, con sendas inscripciones, una en el claustro bajo del edificio antiguo de la universidad y otra en su aula Francisco de Vitoria recuerdan hoy a todos nuestros visitantes el paso de tan insigne alumno.

Pero he aquí que hace unos años, en 1949, corrió como la pólvora la noticia de que Belgrano se había graduado en Valladolid, noticia que se pudo documentar concienzudamente con datos del archivo universitario de dicha ciudad². No era una cosa excepcional que alguien que había hecho los estudios en una universidad se graduase en otra, y hay docenas de ejemplos sin salir de la de Salamanca, y tratándose de profesores verdaderamente insignes³. Por tratarse de una figura eminente de la América española, Santo Toribio de Mogrovejo, recordemos que habiendo hecho todos sus estudios en Salamanca se graduó en Santiago de Compostela, según nos dicen sus biógrafos, "por su especial devoción al apóstol". El episodio de la graduación en Valladolid no tenía, pues, excesiva importancia: Belgrano se había formado jurídicamente en Salamanca y obtuvo su título por Valladolid.

Los estudios en Oviedo

Lo grave ocurrió después, cuando se descubrió que en el Archivo de Valladolid figuraba una documentación de gran importancia. El 3 de febrero de 1978 el historiador argentino don Enrique Díaz Molano daba en el Colegio Mayor Argentino, de la Ciudad Universitaria de Madrid, una conferencia en la que documentaba los estudios de Belgrano en la universidad de Oviedo.

Se tenía ya noticia de ellos, por un artículo de Charleroi, que motivó una campaña entusiasta por parte de don Francisco Javier Espiaga, fundador de la Federación de Asociaciones Asturianas, campaña que culminó en la colocación de dos placas, una del Instituto de Cultura Hispánica y otra de la embajada argentina, en el edificio antiguo de la universidad ovetense.

² Fue un erudito local, benemérito y muy acreditado, don Narciso Alonso Cortés, quien publicó el acta de su bachillerato en *Leyes*.

³ Es de rigor aclarar que lo más frecuente no era examinarse en otro sitio después de haber estudiado en Salamanca, sino lo contrario. Y la razón es obvia: se procuraba tener el título o grado por la universidad de más prestigio, en lugar de perderlo obteniéndolo en otra parte.

Este edificio, que contenía la biblioteca y el archivo universitarios, sufrió un trágico incendio como consecuencia de un amago de guerra civil que hubo en España en octubre de 1934. Allí perecieron biblioteca y archivo y parecía imposible confirmar, o apurar más, los estudios ovetenses de Belgrano. Pero como él había presentado la documentación para examinarse en Valladolid, lo que no podía proporcionar el archivo incendiado, lo ofreció la universidad pinciana. Allí están las dos solicitudes autógrafas de Belgrano pidiendo que se le reconozcan los estudios realizados en Oviedo y que se le permita examinarse de bachiller en Valladolid. Y, lo que es más importante, acompaña un certificado de sus estudios ovetenses expedido el 21 de julio de 1788 y corroborado por acta notarial de tres escribanos, por el que nos consta que estudió allí dos años de filosofía y cuatro de instituciones civiles. Basándose en esta documentación la universidad de Valladolid le reconoce los estudios hechos, le fija fecha para el examen y se verifica éste. Todo en cinco días. No se puede pedir más.

Pero Belgrano, que para entonces había realizado por dos años sus exámenes en Salamanca, no menciona para nada sus estudios en esta universidad. ¿Por qué? Consta ciertamente que se examinó aquí, y sin embargo lo oculta al presentarse en Valladolid, donde dice sólo que viene de Oviedo. En el certificado que aporta se dice que ha estado asistiendo a clase "mañana y tarde", que se ha examinado y que tiene sus estudios completos.

Tendríamos así a un Belgrano apenas vinculado a Salamanca. Sería lo que en España llamamos un "alumno libre" que estudiaba en Oviedo, escapaba unos días a Salamanca, justo para examinarse, y volvía a marchar. Donde verdaderamente se formó sería en Oviedo.

El problema

Aceptados los estudios en Oviedo, la biografía de Belgrano en su época española cambia profundamente. Ya no estudia en el colegio bonaerense de San Carlos, sino que viene a España a los doce años de edad, en 1782, contra lo que afirmó Mitre. Cursa los estudios en Oviedo, viene a Salamanca unos días para examinarse, y termina graduándose en Valladolid el 28 de enero de 1789.

La cosa es muy fuerte. En primer lugar porque sus estudios en San Carlos de Buenos Aires están perfectamente documentados, según veremos. En segundo lugar porque cuando viene a matricularse a Salamanca nada dice de sus estudios en Oviedo, siendo mucho más fácil, como era, que se los admitieran a convalidación, en lugar de

los que alegó como hechos en el lejano Buenos Aires. La autoridad de Mitre tampoco puede despreciarse. Y aunque no perdiesen radicalmente todo sentido sí que resultarían extrañas sus evocaciones, las de Belgrano, de los estudios en Salamanca.

¿Cómo siendo muy superior el prestigio de Salamanca respecto al de Oviedo oculta Belgrano sus estudios salmantinos y se limita a invocar los que dice haber hecho en Oviedo? Es una historia realmente extraña. Que de Oviedo pasase a Valladolid, la segunda universidad de España en antigüedad, se explica. Pero que prescindiera de unos estudios hechos en Salamanca y prefiriera alegar los de Oviedo realmente choca. La agudeza de los historiadores se ha visto sometida a prueba.

Hemos estado esperando a ver si el doctor Díaz Molano publicaba su prometido artículo sobre los estudios ovetenses. Como no acaba de llegar nos decidimos a aportar los datos referentes a Salamanca.

En los libros de matrícula

Ya hemos dicho que fue don Miguel de Unamuno quien encontró estas primeras noticias en el registro que hizo en los libros de matrícula del archivo universitario.

Por ellos consta que "don Manuel Belgrano Pérez, natural de la ciudad de Buenos Ayres, reino del Perú" se matriculó en la facultad de leyes el 18 de junio de 1787; y vuelve a figurar matriculado en la misma facultad, el 5 de enero de 1788 como "don Manuel Belgrano Pérez, natural de la ciudad y obispado de Buenos Ayres"⁴.

Todo esto concordaba admirablemente con lo que un historiador cuidadoso y documentado como Mitre nos había dicho: Belgrano había llegado a España en 1786, a los dieciséis años de edad, desembarcando en octubre en la Coruña y llegando a Salamanca el 17 de noviembre. Venía confiado a don José Calderón de la Barca, su cuñado, hombre influyente, que no dejaría de mover los hilos para facilitar los propósitos de aquel muchacho que le llegaba de América.

Pero es que además de los libros de matrícula hay otros datos, dignos de ser tenidos en cuenta. La ayuda de don Norberto Cuesta Dutari, catedrático jubilado de esta Universidad, nos ha permitido

⁴ *Libros de matrícula*, Archivo Universitario de Salamanca (A.U.S. en lo sucesivo), 491, f. 42 y 492, f. 38. La geografía americana política era aún vacilante y mientras en el libro de matrículas se habla del "reyno del Perú", en el claustro pleno del 16 de marzo de 1787 se situará a Buenos Aires en el reino de Chile.

localizarlos, pues aunque uno de nosotros los había visto ya, posteriormente habíamos perdido su localización y signatura. Lo que antes parecía muy oscuro ahora resulta enteramente claro.

Vamos a exponer estos datos no por el orden en que se encuentran en el archivo, sino con el orden cronológico, de manera que la narración sea ininterrumpida. Ya que, al estar intercalados los documentos, tendríamos que volver hacia atrás al exponer su contenido, con merma de la claridad. Como damos en apéndice los documentos, no hay peligro ninguno de manipulación, sino tan sólo ganancia en la claridad.

Los datos

De nuestros hallazgos se desprende una confirmación total de los datos tradicionales, al mismo tiempo que se explica con claridad todo lo sucedido.

Don Manuel Belgrano desembarca en La Coruña a mediados de octubre del año 1786. Viene a España con el decidido propósito de comenzar sus estudios en la facultad de leyes de la universidad de Salamanca. "Con la mayor aceleración —como él mismo dice— se presenta en nuestra Universidad el 17 de noviembre [...] para no perder el presente curso, y habiendo solicitado la incorporación de los referidos cursos [tres años de filosofía en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires], y en el último de la filosofía moral, y la matrícula en la Facultad de Leyes, condescendió el vicerrector de esta Universidad a tan justa solicitud [...]"⁵.

Con fecha 20 de noviembre presenta en la secretaría de la universidad una solicitud, firmada en Salamanca con su firma autógrafa, pidiendo que se le incorporen tres años de filosofía (primero y segundo de lógica, física, metafísica y tercero de filosofía moral) cursados en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires y se le admita a la cátedra de leyes. En esta solicitud hay una nota marginal que dice literalmente: "[...] en virtud de haberme mostrado los instrumentos que expone, incorpórense los tres cursos según i como se expone en el memorial, y pase a las cathedras del primer año de leyes. Salamanca 20 de noviembre de 1786. Ximenez. Vicerrector." (firmado)⁶.

⁵ Documento N° I del Apéndice; se halla en el *Libro de claustros*, A.U.S., 244, f. 63-64 y repetido en los f. 68-69.

⁶ F. 65 del *Libro de claustros* citado. Véase Apéndice, N° II.

Al día siguiente, 20 de noviembre, o a los pocos días, presenta, además de esta solicitud con la nota marginal ya indicada, el certificado de sus cursos realizados en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, y “[...] al presentar los cursos y la facultad concedida del vicerrector para su incorporación, se le ha puesto el óvise por dicho secretario, de que la Filosofía moral no la tenía cursada en Universidad aprobada por estos reinos, según y como se halla dispuesto en el plan de estudios y ultimamente por orden de V.A. de 5 de octubre de 1783 [...]”⁷.

Ante estas dificultades que le ponen en la secretaría, eleva una súplica a Su Majestad en la que dice: “Que por haberse dignado S.M. posteriormente asentir a que los estudios que se ganen en el Real Colegio de San Carlos [...] se admitan en todas las Universidades de aquel Vicerreynato, que es en lo que consiste la duda del secretario de esta Universidad, y en consideración a los perjuicios y atrasos que de lo contrario experimentará notablemente, después de tan prolongada navegación gastos y dispendios [...] a V.A. suplica se digne mandar se le incorpore en los tres cursos de filosofía, y se le admita a la matrícula y goze del curso de leies a que se halla presentado, y además está puesto, si V.A. lo estima conveniente, a sujetarse al examen de Filosofía moral. Favor que espera alcanzar de la alta piedad de V.A. [...] Salamanca y Febrero, diez, de mil setecientos ochenta y siete. M.P.S. A los pies de V.A. Suplica Manuel Belgrano Pérez”⁸.

Llama la atención la tardanza en dirigir esta súplica al rey. Entre la primera solicitud, el 20 de noviembre de 1786, y esta segunda, el 10 de febrero, han pasado tres meses. ¿Haría algunas gestiones para tratar de convencer al secretario sin necesidad del recurso? Las fuentes no proporcionan noticia alguna.

La solicitud tuvo eco. El 7 de marzo de 1787 una carta-orden del Consejo, firmada en Madrid y dirigida al rector y claustro de la universidad de Salamanca, pedía informes sobre la petición⁹. El 16 se reunía el claustro, por una cédula de convocatoria que decía: “[...] llamará el bedel para ver una carta-orden del Supremo Consejo de Castilla por la que se pide informe sobre la admisión del curso de Filosofía moral, ganado en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires

⁷ L. c. en la nota 5.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Libro de claustros*, f. 64. Recogido en el Apéndice III.

por don Manuel Belgrano, natural de Buenos Aires". El claustro empezó por oír la lectura de la carta-orden, de la representación de Belgrano ya citada, de la solicitud (con su firma autógrafa), del título de los cursos ganados en el colegio de San Carlos de Buenos Aires, fechado el 19 de mayo de 1786, y la autenticación de dicho título. Leída toda esa documentación, el claustro procedió a la votación sobre el asunto de Belgrano y todos los asistentes acordaron "[...] que se informe favorablemente al Real Consejo sobre la pretensión de don Manuel Belgrano, a fin de que se le pase en esta Universidad el curso de Filosofía Moral, ganado en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires y se nombren comisarios"¹⁰.

El 26 de mayo, del mismo año 1787, se celebra claustro pleno y de diputados, en el que se dice: "[...] otrosí que será el primer punto para ver una Real Provisión de su Majestad de fecha de 30 de marzo de 1787 por la que se manda que sujetándose a el examen de filosofía moral don Manuel Belgrano, natural de la ciudad de Buenos Aires, se le matricule en Derecho Civil. Fecha ut supra. Maestro Mendoza, vicerrector"¹¹. En este mismo claustro se leyó una instancia de Santiago Escolano, como representante de Belgrano, en la que se hace referencia a la solicitud de éste del 10 de febrero de 1787 y se insiste en que se matricule a su representado en la facultad de leyes¹². Se procede a la votación y se acuerda *unanimiter* "que se guarde y ejecute lo mandado en la Real Provisión" y se matricule a Belgrano en derecho civil "sujetándose al examen de la Filosofía moral" y se nombren examinadores¹³. Estos examinadores, nombrados por el claustro pleno inmediatamente, son los que en la Junta del 18 de junio de 1787 aprueban por unanimidad a don Manuel Belgrano en el examen de filosofía moral¹⁴. Sin perder un momento, aquel mismo día 18 de junio, don Manuel Belgrano aparecía como matriculado en el libro correspondiente¹⁵.

¹⁰ La autenticación lleva fecha de 10 de junio de 1786 (f. 67) y la recogemos en el Apéndice IV. La votación consta en el f. 70 y puede verse en el Apéndice V.

¹¹ Ff. 94 y 92. Véase Apéndice VI.

¹² Ff. 93 v y 94. Véase Apéndice VI.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ F. 116. Véase Apéndice. Véase Apéndice VII.

¹⁵ A.U.S., 491, f. 42.

Interpretación

Con estos nuevos datos se explican perfectamente todas las cuestiones que se habían planteado, por lo que a los estudios de Belgrano en Salamanca se refiere. Belgrano, que desembarca en la Coruña, no pierde un momento, y viene inmediatamente a Salamanca. En una primera comparecencia, parece que le va a ser fácil matricularse en la facultad de leyes, pues el vicerrector da por buenos y válidos desde el punto de vista universitario sus estudios en el Colegio de San Carlos, de Buenos Aires. Pero el secretario pone unos reparos que Belgrano no consigue vencer, por lo que tres meses después se decide a recurrir al rey. Este pide informes al claustro, que los da fovarables, y el asunto se resuelve convalidándole todo lo estudiado en la Argentina, menos la filosofía moral. Conseguido que se le nombre tribunal en la misma sesión en que se recibe la real provisión, el 18 de junio siguiente se examina a las diez de la mañana en la Sala de Juntas ante fray Pedro de Madariaga, don Gabriel de la Peña Morales y don Antonio Reirruad. Convalidada así la única asignatura que le faltaba, filosofía moral, se matricula el mismo día para examinarse del primer curso de leyes. No hay, por tanto, ni negligencia ni misterio alguno en que una matrícula que debió hacerse a principios de curso se haga cuando éste se está terminando. La hace en las primeras horas en que le es posible hacerlo, apenas superado el obstáculo que se lo impedía. Se examina entonces del primer curso de leyes. El 5 de enero del año siguiente vuelve a matricularse, para segundo de leyes. Se examina y así terminan sus estudios en Salamanca, porque un año después, el 28 de enero de 1789, se gradúa en Valladolid.

Queda confirmado entonces lo que escribió Mitre: que Belgrano llegó a España en el año 1786 y no, como se había dicho basándose en la certificación de Oviedo, en 1782, a no ser que admitamos dos venidas distintas a España, cosa que parece inverosímil. Su expediente en Salamanca es normal, el de un alumno que ha tropezado con dificultades administrativas, logra superarlas días antes del final de curso y consigue examinarse.

¿Por qué a Valladolid? Uno de nosotros apuntó en un artículo publicado hace años¹⁶ que pudo ser por motivos económicos. No es cierto. De una parte no tenemos motivo alguno para imaginar que la posición económica de Belgrano en España no fuera desahogada. Pero

¹⁶ L. DE ECHEVERRÍA, *Belgrano y la Universidad de Salamanca*, *La Gaceta Regional* (Salamanca), 12 de febrero de 1978.

es que además el grado de bachiller no era caro en Salamanca, a diferencia del de doctor, cuyo costo, particularmente por las corridas de toros, era prohibitivo. Nos inclinamos a otro motivo: los estatutos de Salamanca pedían cuatro cursos de escolaridad para graduarse, mientras los de Valladolid sólo dos. Belgrano, que ardía en deseos de realizarse plenamente con la economía política, por la que tanto atractivo sentía, vio el cielo abierto con esta disposición, terminó aquí sus dos cursos, se fue a Valladolid donde podrían darle el título, lo obtuvo en cinco días y se dedicó después a sus estudios preferidos.

El problema de Oviedo

Pero queda en pie el problema de la certificación de los estudios realizados en la universidad de Oviedo. No encontramos manera de conciliar esos dos años de filosofía y cuatro de instituciones civiles que constan por acta notarial como realizados en Oviedo, con lo que hemos expuesto sobre sus estudios en Salamanca. Porque si el 5 de enero de 1788 se matriculó en Salamanca de segundo año de leyes, ¿cómo es posible que el 21 de julio del mismo año hubiera estudiado en la universidad de Oviedo dos años de filosofía y cuatro de instituciones civiles, sobre todo habiendo llegado a Salamanca a mediados de octubre de 1786?

A nuestro juicio, se trata de una falsificación. Desanimado Belgrano al ver las dificultades que tenía para matricularse en Salamanca, y sospechando que las gestiones para conseguir su matrícula podían dar un resultado negativo, consiguió en Oviedo su matrícula a comienzos del curso 1786-1787, mientras veía lo que iba ocurriendo aquí. Alguien accedió complacientemente, a base de esta matrícula, a dar sus estudios por realizados, teniendo como efectuados en Oviedo los que en realidad eran convalidados por haberlos hecho en Buenos Aires. Sería una especie de "mentira piadosa". Si esto fue así o no, no lo sabemos, ni probablemente lo sabremos jamás por el incendio que en 1934 destruyó el archivo de la universidad de Oviedo.

Pero ¿por qué disponiendo de unos estudios realizados con toda normalidad, de una convalidación respaldada por la autoridad del rey, de unos exámenes realizados en la universidad más prestigiosa de España, no alega estas cosas en Valladolid para examinarse de bachiller, sino que prefiere utilizar una más que problemática certificación de una universidad de escaso prestigio como era Oviedo? No lo sabemos. Tal vez percibiera una cierta emulación entre Valladolid y Salamanca, separadas tan sólo por un poco más de un centenar de

kilómetros, y sospechara que lo que le iba a ser muy fácil si sólo hablaba de Oviedo (todo se lo hicieron en cinco días) se complicaría si alegaba estudios en Salamanca.

Sea de ello lo que se quiera, la verdad es que Belgrano recibe su formación jurídica en Salamanca y su grado académico en Valladolid. Los estudios que le certificaron en Oviedo están en radical oposición con cuanto dice el mismo y alega en Salamanca, con lo que consta certificado en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires y lo que nos contó Mitre.

¿Valoración moral? No intentamos defender el hecho de utilizar una certificación falsa para llegar a examinarse. Pero querríamos hacer notar algunas cosas en su descargo. Los estudios que Belgrano alega ante las autoridades académicas de Valladolid los había hecho efectivamente, y en una universidad mucho más prestigiosa. El certificado era verdad en lo sustancial, los estudios, aunque fallase en lo accidental, el lugar donde se habían realizado. El cambio de ese lugar, antes iba en demérito que en mérito. Se trataría tan sólo de un artificio para lograr la más rápida tramitación de lo que deseaba, rapidez que se buscaba no por capricho sino después de una lastimosa experiencia de meses de espera en Salamanca, retenido por trámites en la universidad y ante el monarca.

Tiene Belgrano en su "travesura" un insigne compañero: Santo Toribio de Mogrovejo. También él se permitió, para lograr ingresar en el Colegio Mayor de Oviedo, en Salamanca, utilizar una partida de bautismo falsificada, que le hacía nacer a pocos kilómetros de donde realmente había nacido, pero ya en diócesis de Oviedo. "No pidamos más a un noble caudillo de la Independencia americana que lo que pedimos a quien hoy goza de la santidad en los altares ¹⁷."

La huella salmantina

Cabe preguntarse qué sacó Belgrano de su paso por Salamanca. Conocemos bastante bien el ambiente de la Salamanca de entonces y podemos conjeturar sin excesivo esfuerzo cuáles fueron las corrientes intelectuales que influyeron en él ¹⁸.

¹⁷ *Ibidem*, *Sobre los estudios salmantinos del general Belgrano*, *La Gaceta Regional* (Salamanca), 7 de febrero de 1979.

¹⁸ Abundan, relativamente, los estudios sobre la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII con los que podemos reconstruir el ambiente en que él vivió. Ciñéndonos a los años más próximos a Belgrano podemos recordar N. CUESTA

Es claro que de aquí no llevó su ideario militar. Los historiadores, que reconocen que fue un general excepcional, admiten sin embargo que en este terreno fue casi autodidacto: algunas lecturas o conversaciones, y la práctica que le dio tener que intervenir en circunstancias extraordinarias con operaciones militares. Su inteligencia suplió lo que habría podido darle una enseñanza metódica. Personalmente creemos que en su actuación militar hay mucho más de inteligencia y de reciedumbre de carácter que de técnica.

Mientras está en Salamanca el estudio de la economía política se ve transformado en bandera. La enarbolan los partidarios de las reformas universitarias y luchan contra ella los que eran partidarios de un anquilosamiento total. Bastaba sacar la conversación para saber en qué bando se insertaba el interlocutor. Belgrano opta claramente por el renovador. La nueva ciencia le atrae y si en Salamanca no la puede estudiar sistemáticamente, aunque no le falten ocasiones de leer tratados extranjeros (era entonces muy activo el comercio de libros europeos en la ciudad), aprovechará, apenas terminados sus estudios, su estancia en Madrid para hacer estudios serios. El primer cargo que se le da, secretario del Real Consulado —tribunal exclusivamente dedicado a cuestiones comerciales y mercantiles— le obliga a escribir unas memorias sobre temas económicos. Quienes las han analizado, como Ricardo Levene, Gondra y otros autores, afirman que "Belgrano es visto hoy, en el horizonte de aquel panorama político, el más extraordinario economista de América, y tal vez de España. Maneja con soltura autores italianos, ingleses y españoles, pero no es

DUTARI, *El maestro Juan Justo García... segundo catedrático de Algebra... desde 1774 y creador de su Colegio de Filosofía en 1792*, Salamanca, 1974 (son dos volúmenes con un total de casi mil páginas e infinidad de datos sobre la época); G. DEMERSON, *D. Juan Meléndez Valdés, une vie espagnole sous le signe de la France (1754-1817)*, Paris, 1961; las cartas del mismo Meléndez Valdés a Cáseda, una de ellas escrita estando Belgrano en Salamanca; G. DEMERSON, *Tres cartas —dos de ellas inéditas— de Meléndez Valdés a don Ramón Cáseda*, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 45, 1965, p. 117-139; D. SIMÓN REY, *Las cátedras de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, *Salmanticensis*, 12, 1965, p. 108-164; S. RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII*, Salamanca, 1979; F. AGUILAR PIÑAL, *La encuesta universitaria de 1789*, *Hispania*, 32, 1972, p. 166-207; los estudios de C. REAL DE LA RIVA e I. VALLEJO sobre la escuela poética salmantina y los de V. MUÑOZ DELGADO sobre Juan Martínez Nieto. Poco tiempo después de marchar Belgrano de Salamanca se inició la publicación de *El semanario erudito y curioso de Salamanca*, que ha sido estudiado por A. CARRERAS PANCHON, *La obra de Juan de Villarreal y otros estudios histórico-médicos*, Salamanca, 1978, tema, el de los estudios médicos, al que ha dedicado varios libros y artículos centrados en el siglo XVIII L. SÁNCHEZ GRANJEL.

sólo hombre de libros, sino que opera sobre las realidades económicas, que conoce como nadie". "Son sus memorias —escribe Enrique de Gandía— las que le han dado un nombre de economista... muy superior al de cualquier otro americano¹⁹."

Aunque un sector universitario diese ya por entonces las primeras señales de descreimiento o frialdad, la verdad es que la sociedad salmantina era profundamente religiosa, con una religiosidad exuberante y barroca, propia del siglo²⁰. La universidad mantiene su carácter eclesiástico todavía intacto, su capilla sostiene un culto abundante y ostentoso²¹ y dentro de las casas religiosas, que abundan en la ciudad, si es cierto que algunas se mantienen en esa religiosidad exterior y de aparato, hay otras en que fermenta la levadura de una renovación religiosa. Aquí se confirmaría la educación religiosa recibida en la Argentina que haría de él un católico ejemplar, consecuente en todo.

Vive la época de la veneración por el rey. La universidad la mantenía muy viva, por propio convencimiento y por el grado de dependencia a que había llegado respecto a la Corona²². Monarquismo que Belgrano llevará a América, hasta el punto de hacer cuanto esté en su mano para que llegue a reinar la infanta Carlota Joaquina de Borbón, casada con el regente de Portugal, don Juan de Braganza. Hoy no es posible dudar de ese monarquismo o, si se prefiere, de esc carlotismo, pues la documentación abunda y ha sido dada a conocer por el mismo Enrique de Gandía, a quien acabamos de citar.

Pero su monarquismo no es absolutista. La universidad tenía en esto una doble tradición, doctrinal y práctica. La escuela de Sala-

¹⁹ ENRIQUE DE GANDÍA, *El auténtico Belgrano: un análisis profundo*, Esquiú, 17 de junio de 1979, p. 12-13.

²⁰ Se puede verla descrita, con multitud de detalles, en A. MARTÍNEZ ALBIACH, *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*, Burgos, 1969.

²¹ Falta una historia de cierta amplitud sobre la Real Capilla de San Jerónimo de la Universidad de Salamanca y el culto en ella. Una síntesis breve en las páginas preliminares (18-24) de *Triduo sacro en rito hispánico antiguo o mozárabe*, Salamanca, 1980, y multitud de detalles, en especial sobre la predicación en ella, en L. DE ECHEVERRÍA, *De oratoria universitaria salmantina*, Salamanca, 1977, p. 58-96. Como se ve en el cuadro correspondiente Belgrano pudo acudir a las exequias y escuchar el elogio fúnebre de Fr. Bernardo A. de Zamora y de don Gaspar Sanz, elogios que se hallan impresos.

²² Sobre la veneración de la Universidad hacia los reyes pueden leerse las páginas *Exequias regias* en *De oratoria...*, que acabamos de citar (p. 86-88), con la bibliografía que allí se da. Otra manifestación eran las visitas regias, cuya tradición puede estudiarse en las páginas preliminares del libro de L. DE ECHEVERRÍA, *Crónica de la visita de SS.MM. los Reyes de España. Apertura del curso 1976-1977*, Salamanca, 1977.

manca había ido muy lejos en la formulación de unas tesis populistas, de íntima simbiosis entre la monarquía y el pueblo, que flotaban en el ambiente cuando Belgrano está entre nosotros. No se trataba de concesiones, en algunos casos oportunistas, como las que hace Suárez, cuyo pensamiento político es absolutista, sino de una doctrina orgánica y bien trabada²³. Doctrina que por otra parte se practica en la universidad. Belgrano vive su vida universitaria bajo un rector que es estudiante, y ha sido elegido por los estudiantes. Tiene ocasión de contemplar cómo a ese rector le asisten unos conciliarios, también elegidos democráticamente. Cómo, sin embargo esa autoridad se combina con la del canciller, o cancelario, designado por la iglesia, y con las continuas Ordenes que llegan desde Madrid firmadas por mano del Rey. Sabe también que la posición de un estudiante en Salamanca está garantizada por tradiciones de siglos, que nadie osará transgredir. Hay una sabia combinación de historia y actualidad, de autoridad y democracia, de tradición y renovación, que no está sólo expresada en las explicaciones de cátedra sino que se vive en la práctica universitaria. Sor Agueda Rodríguez Cruz, en su reciente estudio sobre la figura del rector salmantino, ha hecho notar hasta qué punto los antiguos alumnos de nuestras aulas llevaron a América estas ideas y estas prácticas²⁴.

Finalmente señalemos su amor a la justicia. No lo desmintió nunca, a lo largo de su vida. Sus enemigos hablaron más de equivocaciones, de defectos de perspectiva, que de debilidades o prevaricaciones. La imagen de los grandes teólogos de la escuela de Salamanca,

²³ El tema está estudiado por L. PEREÑA VICENTE, *La Universidad de Salamanca, forja del pensamiento político español del siglo XVI*, Salamanca, 1954. Es importante, entre otras muchas, la edición hecha en 1970 por el mismo PEREÑA del libro de JUAN ROA DÁVILA S. J., *De regnorum institutione o el control democrático*, Madrid, 1970, ya que en las introducciones y notas se dan multitud de noticias sobre la concepción democrática del poder en la escuela de Salamanca. Cf. L. DE ECHEVERRÍA, *Presencia salmantina en el mundo americano de las ideas*, *La Gaceta Regional* (Salamanca), 29 de enero de 1971.

²⁴ "Salamanca les enseña democracia, un gobierno compartido y responsable, y también es maestra de reciedumbre y de firmeza, de fidelidad a las leyes universitarias, de seriedad en el quehacer docente. El modo de ser universitario salmantino imprimió una especie de carácter en aquellas universidades hijas, que se sentían seguras cuando veían que Salamanca iba adelante como Norte. En las horas de duda y cuando se buscaba una acertada aplicación de la ley bastaba mirar al modelo." A. RODRÍGUEZ CRUZ, *El oficio de Rector en la Universidad de Salamanca y en las Universidades hispanoamericanas*, Salamanca, 1979, p. 144 (la bastardilla es nuestra).

juristas de altura, más ligados al ideal de esa justicia que a los textos positivos en que trataba de encarnarse, lo acompañaría en los difíciles acontecimientos con los que tuvo que enfrentarse.

Todos los días, mientras esperaba a entrar en clase paseando por el claustro de la universidad, tenía ocasión de leer dos inscripciones renacentistas que el rector Pérez de Oliva hizo poner sobre las puertas que daban acceso a las clases de derecho civil. Una explicaba que el senado de la universidad había dedicado aquella aula al derecho "quo possint principes rempublicam bene gerere et curas hominum recte componere, utque omnibus cordi pax et justitia sint" (para que puedan los príncipes regir bien la República, y ajustar los cuidados de los hombres, y para que en el corazón de todos estén la paz y la justicia). Pero acaso llamase más su atención, si algún presagio pasó por su mente de que un día llegaría a mandar tropas, la otra inscripción que decía que el senado universitario cuidó de abrir aquella aula para que se explicara Derecho "*ut non solum armis sed legibus etiam munita Respublica aequitate ac iustitia pupulum regat*, atque illarum cognitione, probi quidem studio recti, improbi metu poenae, sclera fugiant" (para que, *dotada no sólo de armas sino también de leyes la República rija al pueblo con equidad y justicia*, y con el conocimiento de las leyes, los buenos por su amor a lo recto, los malos por temor a las penas, huyan todos de los delitos) ²⁵.

Esta fue la que nos parece, sin forzar las cosas, que pudo ser la huella que Belgrano experimentó en su espíritu durante sus años de formación en Salamanca, y la que en él perduró después. Si es recta o no esta interpretación nuestra han de decirlo los argentinos.

APENDICE

Advertencia

Si en lugar de adoptar el orden cronológico en la exposición, hubiésemos seguido el de la foliación del *Libro de claustros*, AUS; 244, f. 62 y sigts., tendríamos que haber procedido de la forma siguiente:

²⁵ La historia, versiones primitivas y significación de estas inscripciones pueden verse en E. SÁNCHEZ REYES, *La lección humana de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1967 (2ª edición).

- f. 62: Claustro pleno del 16-III-1787.
- f. 63-64: Copia de la representación de Belgrano del 10-II-1787.
- f. 64: carta-orden del 7-III-1787.
- f. 65: Solicitud autógrafa de Belgrano, con la nota marginal del vicerrector, del 20-IX-1786.
- f. 66: Certificación de cursos aprobados por Belgrano en el Colegio Real de San Carlos de Buenos Aires, 19-V-1786.
- f. 67: Autenticación de la anterior certificación, 10-VI-1786.
- f. 68-69: Otra copia de la representación de Belgrano del 10-II-1787.
- f. 70: Votación efectuada en el claustro del 16-III-1787.
- f. 92: Claustro Pleno de Diputados del 26-V-1787; real provisión del 30-III-1787, y demás asuntos tratados en este claustro.
- f. 116: Junta celebrada el 18-VI-1787 para aprobar a Belgrano en el examen de filosofía moral.

I

Representación que hace al rey don Manuel Belgrano para que se le incorporen tres cursos de filosofía y se le admita su matrícula en la facultad de leyes de la universidad de Salamanca (Salamanca, 10 de febrero de 1787).

M.P.S. Don Manuel Belgrano Perez, natural de la ciudad de Buenos Aires en el reino del Peru... hace presente que después de haber estudiado tres años de Filosofía en el Real Colegio de San Carlos de dicha ciudad, y en el ultimo de ellos la Filosofía Moral, con la extensión que se requiere para el estudio de la jurisprudencia, tomó la determinación de venir a estudiar la Facultad de Leyes a España, y habiendo desembarcado en la ciudad de La Coruña a mediados de Octubre del año próximo pasado, con la mayor aceleración se presentó a esta Universidad de Salamanca en los dieinueve de Noviembre, para no perder el presente curso, y habiendo solicitado la incorporación de los referidos cursos y matrícula en la Facultad de Leies, condescendió el vicerrector de esta Universidad a tan justa solicitud, lo que fue motivo para que se presentase a las catedras de Instituciones Civiles, como todo consta de los documentos que se hallan en poder del secretario de la Universidad; y como no es práctica de no abrirse la matrícula hasta después del día de Santa Catalina, a el presentar los cursos y facultad del Vicerrector para su incorporación, se le ha puesto el ovice por dicho secretario de que la Filosofía Moral no la tenia cursada de Universidad aprobada de estos Reinos, segun y como se halla dispuesto en el Plan de Estudios, y ultimamente por orden de V.A., de cinco de octubre de mil setecientos ochenta y tres. En esta atención y en la de haberse dignado posteriormente S.M asentir a que los estudios que se ganan en dicho Real Colegio de San Carlos se exija en Universidad, y que se admitan en todas las Universidades de aquel Vicerreinato, que es en lo que consiste la duda del secretario de esta Universidad, y en consideración a los perjuicios y atrasos que delo contrario experimentara inevitablemente, despues de tan prolongada navegación, gastos y dispendios que ha sufrido para instruirse mejor en las Facultados mayores, a V.A. Suplica se digna mandar se le incorpore en los tres cursos de Filosofía, y se le admita la matrícula y goze de los cursos de Leies a que se halla presentado; y ademas está pronto, si V.A lo estimase por conveniente, a sujetarse al examen de Filosofía Moral, fabor que espera de la lata piedad de V.A., a quien

Dios nuestro Señor prospere en su mayor grandeza para bien de la Monarquía. Salamanca y Febrero, diez de mil setecientos ochenta y siete. M. P. S. a sus pies de V.A. Suplica Manuel Belgrano Perez.

(*Libro de claustros*, A.U.S., 244, f. 63-64 y repetido en el f. 68-69.)

II

Solicitud de don Manuel Belgrano pidiendo se le matricule en la facultad de leyes de la universidad de Salamanca (20-XI-1786).

Ilmo. Sr. Don Manuel Belgrano Perez, natural de la Ciudad de Buenos Aires en el Reino del Peru, con el mas profundo respeto hace presente a V.S. haver estudiado tres años completos de Filosofia, esto es, en el primero y segundo año Logica, Fisica y Metafisica, y en el tercero Filosofia Moral en el Real Colegio de San Carlos de dicha Ciudad, fundada bajo la proteccion y fundacion Real, y como el Cancelario Catedrático y Secretario ignorasen las Ordenes del Supremo Consejo de Castilla dirigidas a esta Universidad, sobre el modo de ganarse el año de Filosofia Moral, no expresaron en la certificación sus cursos ganados que presentó, mas que el haver estudiado tres años completos de Filosofia, a V.S. Suplica se sirva mandar se me admita a la catedras de Leyes, segun y como se practicava anteriormente con los profesores de España, mediante que de haver de ocurrir, despues de tan penoso y dilatado viaje a dicha ciudad, a sacar nuevas certificaciones con la expresion correspondiente, se le han de ocurrir graves perjuicios. Favor que espera de la justificacion y Piedad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Ilmo. Señor. Manuel Belgrano Perez (Rubricado; Firma autógrafa, pero sin firma. Al margen de esta solicitud hay una nota, que ya se expone en el texto, con la firma autógrafa del vicerrector de la Universidad, y que lleva la fecha de 20 de Noviembre de 1786).

Libro de claustros, A.U.S., 244, f. 65.

III

Carta-orden del Consejo Supremo de Castilla, para que la universidad de Salamanca informe sobre la petición de don Manuel Belgrano para ser matriculado en la facultad de leyes (7-III-1787).

Don Manuel Belgrano, natural de Buenos Aires ha hecho al Consejo la Representación, de que es copia la adjunta, sobre que se le admita en la Universidad el curso de Filosofia Moral que estudio en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires y se le apruebe este curso de Leies en que se ha matriculado. Y en su vista ha acordado este Supremo Tribunal que V.S. informe lo que se le ofreciere y pareciere acerca de dicha solicitud, a cuyo fin se lo participo de orden del Consejo para su cumplimiento, y en el intereim me dara aviso del recibo de esta para ponerlo en su superior noticia. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid siete de marzo de mil setecientos ochenta y siete. Don Pedro Escolano de Arrieta. —Señor Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

Libro de claustros, A.U.S., 244, f. 64.

En el claustro pleno de 16-III-1787 se dice:

Enterados dichos señores del contenido de la Orden que antecede, como de los demas documentos presentados por el enunclado Don Manuel Belgrano Perez, en la que pide se le pasen e incorporen en esta Universidad de Salamanca los cursos ganados en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires en el Regno de Chile, de la representación hecha a el Real y Supremo Consejo de Castilla, anteriormente copiada aqui; se insertan unos y otros documentos originales, a saber...

Estos documentos son: Solicitud de don Manuel Belgrano, con su firma autógrafa, copiada ya en el Apéndice N° II; representación hecha por Belgrano, copiada ya en el Apéndice N° I.

Certificación de cursos ganados en el Colegio Real de San Carlos de Buenos Aires, cuya copia literal es la siguiente:

Nos Dominus Joannes Baltazar Maciel, Doctor Theologus, Canonum legumque civilium examinador in Regia Vniversitate S. Philippi Regni Chilenis, Regiorum Sanatum de Chile et de la Plata advocatus Sancti Officii Inquisitionis Commisarius, canonicus Magistralis ecclesiae Cathedralis de Buenos Ayres, atque regalium Studiorum istius Civitatis Cancellarius, Cum nobis a Domino Emmanuele Belgrano Perez, Regalis Sancti Caroli Colegii de Buenos Aires Alumno suplicatum fuerit ut testimonium ei dare digneremur, quo constet ipsum integro triennio in Philosophiae studiis capesendis Gymnasia nostra frequentasse, examina more recepta subiisse respectivasque approbationes fuisse adeptum, petitioni annuendum censentes, librum in quo examen acta continentur evolvimus, et de ipsis in scholis asiduitate caeterisque ad rem pertinentibus interrogavimus Doctorem dominum Ludovicum de Chorroarin, cuius doctrinae fuit auditor, sioque de omnibus certiores facti, Declaramus Iraedictum Dominum Emmanuelem Belgrano Perez per triennium publicis Philosophiae lectionibus excipiendis solerti jugique opera vacasse, exercitia literaria ex constitutionum praecepto fieri solita (quantum ingenii vires tulerunt) implevisse, examina particularia et generalia subiisse, in quibus omnibus Examinatorum suffragia tulit. Idcirco praesentes una cum supradicto Philosophiae Professore et reliquis examinadoribus manu propria subscriptas ei damus.

In hac civitate de Buenos Ayres die 19 mensis Maii Anno 1786. Doctor Joannes Baltazar Maciel, Cancellarius (Rubricado), Doctor Antonius Rodriguez de Vida, Canonum moderator (Rubricado); Doctor Matías Camacho, Theologiae Cathedraticus Vespertinus (Rubricado); Doctor Petrus Michael Araoz, Philosophiae Proffesor (Rubricado); Carolus Josephus de Montero, Theologiae Cathedraticus Primarius (Rubricado); Doctor Ludovicus Josephus Chorroarin, Philosophiae Proffesor (Rubricado). En el vº de este folio 66, en su parte inferior dice: "Los Escribanos numerarios que aqui firmamos (fol. 67) certificamos y damos fe que el Doctor Don Juan Balthazar Maciel en Theologia, Canones y Leyes (sic) Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, canónigo Maxistral de esta Santa Iglesia Cathedral, es tambien Cancellario de los Reales Estudios de este Colegio Real de San Carlos... (sigue la relación y cargos de los firmantes del anterior Título)

... de quienes aparece firmada la certificación antecedente, a quienes conocemos, y sus firmas, cuyos Ministerios ejercen Pública y notoriamente. Y para que conste donde convenga firmamos la presente en Buenos Ayres a diez de junio de mil setecientos ochenta y seis.

(Siguen tres firmas.)

V

Votación que se hace en el claustro de 18-III-1787, después de leer la documentación a que se refiere el N° IV del Apéndice:

... Pasaron a votar sobre su contenido en la forma siguiente: el Rvdmo. Sanchez dijo que se nombre señores comisarios que informen al Consejo en su favor; el Señor Doctor Lucena dijo que la Universidad informe favorablemente. Los Señores Reverendísimos y Doctores Varona, Ayala, Anguas, Santa Marina, Ayuso, Valdavia, Miranda Arias, Cisneros, Melendez, Casquetes, Mintegui, Castro Panda, Guerra, Salazar, que se informe favorablemente. Señor Olasaque lo mismo; señor Vicecancelario dijo lo mismo; el Señor vicerrector fue del mismo parecer; por lo que así tratado y conferrido y votado, acordaron que se informe favorablemente a el Real Consejo sobre la pretensión de don Manuel Belgrano a fin de que se le pase en esta Universidad el curso de Filosofía Moral ganado en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires y para ello se nombraron por comisarios a los señores Reverendísimo Sanchez y señor Doctor Peña.

VI

Claustro de la universidad de 26-V-1787, en que se leyó una real provisión de Carlos III, de 30-III-1787, la representación de Belgrano de 10-II-1787 (Apéndice N° 1) y pedimiento de Santiago Escacho, en nombre de don Manuel Belgrano, y resolución del consejo del 30 de marzo de 1787.

En Claustro de la Universidad de 26-V-1787 se dice:

... que sera el primer punto para ver una Real Provisión de S.M. (que Dios guarde) por la que se manda que sujetándose a el examen de Filosofía Moral Don Manuel Belgrano, natural de la ciudad de Buenos Aires, se le matricule en Derecho Civil, fecha ut supra. Maestro Mendoza Vice Rector ... [Y sigue:] Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon ... Salud y gracia. Ya sabeis que en cinco de este mes se presento al nuestro Consejo por Don Manuel Belgrano, natural de la Ciudad de Buenos Aires, la Representación y pedimento siguiente: M. P. S. Don Manuel Belgrano (V. Apéndice Documental num. I).

Pedimento. M. P. S. Santiago Escacho en nombre de Don Manuel Belgrano Perez, natural de la ciudad de Buenos Ayres, Reino del Peru en Indias ante V. A. como mas aya lugar digo: que mi parte ha formulado y remitido para el Consejo la Representacion que con fecha en Salamanca a diez de este mes de Febrero presentó en debida forma dirigida a que en la Universidad de dicha ciudad, por los motivos que explica, que consta de los documentos que la acompañan, se incorporen en los 3 cursos de

Filosofía y se le admita a la matricula del curso de Leies a que se halla presentado, estando punto a sujetarse a el examen de Filosofia Moral que es el requisito que se apetece para aquello: en esta atencion Suplico a V. A. que habiendo por presentada la Representación y documentos que la acompañanse sirba deferir a lo que mi parte solicita, librandose para ello la orden o despacho conveniente, en lo que recibire merced. Santiago Escacho.

Libro de claustros, A.U.S., 244, f. 93-94.

Sigue el claustro de 26-7-1787, leyendo el siguiente documento:

Visto por los del nuestro Consejo en los documentos que acompañaron a dicho recurso e informe que en el acto habeis hecho en veinte y cuatro del corriente mes, por decreto proveido en veinte y nueve del mismo, se acordo expedir esta nuestra Carta. Por la qual os mandamos que sujetandose el referido Don Manuel Belgrano a examen en la Facultad de Filosofia Moral, dispongais se matricule en el curso de Jurisprudencia Cibil como lo solicita, que asi es nuestra voluntad. Dada en la villa de Madrid a treinta de Marzo de mil setecientis ochenta y siete. El Conde de Campomanes Don Manuel Fernandez Vallejo, Don Andres Cornejo, Don Felipe Ribero, Don Mariano Colon. Yo Don Pedro Escolano de Arrieta, escribano del Rey nuestro Señor y su escribano de Camara la hizo escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo. Rexistrado; Nicolas Berdugo - Para que el Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca admita a la matricula de Leies a Don Manuel Belgrano, sujetandose este a examen de Filosofia Moral, como se expresa.

Sigue el claustro.

Enterados dichos señores de su cometido pasaron a votar en la forma siguiente: El Señor Doctor Peña dijo que se guarde e cumpla y eecute todo. Los Señores Doctores Reverendisimos Ximenez, Ayuso, Valdivia, Hinojosa, Cisneros, Melendez y Casquete, Minitogui, Alvarez, Pando, Sierra, Salazar, Barcena, Huebra, Garcia, Leiba, Castañon, Torregrosa, Melon, Gasco, Toubes, Olasagarre, Pulido, Velicia y Urquijo dijeron que eran del mismo voto y parecer que el Señor Doctor Peña. El Señor Vice Cancelario y Señor Vice Rector dijeron lo mismo; por lo que tratado, conferido y votado acordaron que se guarde, cumpla y eecute lo mandado en la Real Provision, en que se permite se matricule en el Derecho Civil Don Manuel Belgrano como al que se a examinado antes en la Filosofia Moral. Y nombraron por examinadores a el Cathedratico de Philosophia Moral y los Doctores Peña y Reirruad.

VII

Junta del 18 de Junio para examinar de Filosofia Moral a Don Manuel Belgrano. En Salamanca dicho dia, mes y año /1787/ a las diez de la mañana poco mas o menos se congregaron en la Sala de Claustros, digo de Juntas, el Reverendisimo P. M. Fr. Pedro Madariaga, Don Gabriel de Peña

Morales y Don Antonio Reirruad a efecto de examinar en Filosofia Moral a Don Manuel Belgrano, en virtud de comision dada por la Universidad en su Pleno antecédentemente, o emanada de Real Orden del Supremo Consejo de Castilla, y abiendole examinado fue aprobado "nemine discrepante". Con lo que se acabo esta Junta. Dos de dichos Señores, a saber, Maestro Fr. Pedro Madariaga, Doctor Don Gabriel de Peña Morale e io el Secretario doy fee de ello.

Libro de claustros, A.U.S., 244, f. 116 v.